



FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunitat Intermunicipal l'Horta Sud
Jose Francisco Cabanes Alonso
12/07/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1909853Z

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE

Vista la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios para la puesta a disposición y mantenimiento de una **PLATAFORMA FORMATIVA/EDUCATIVA ONLINE MOODLE**, para la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud a través del Pacto Territorial Horta Sud y que permitirá a la ciudadanía acceder a **contenidos formativos en cualquier momento y lugar**.

Visto que se cumplen los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017.

Se comprueba, por lo tanto, que, mediante el presente, la justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por ello, y de conformidad con el art. 116.1 de la citada Ley 9/2017, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, de la citada Ley

DISPONGO

PRIMERO.- Inicio del correspondiente expediente de servicios para para la puesta a disposición y mantenimiento de una **PLATAFORMA FORMATIVA/EDUCATIVA ONLINE MOODLE**, mediante la forma de Procedimiento Abierto Simplificado de tramitación reducida, criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Deberá incorporarse al mismo, por las Áreas que correspondan y en cumplimiento del 28, 63 y 116 de la Ley 9/17:

- a) Certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredite la existencia de financiación.
- b) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Informe de insuficiencia de medios.
- e) La decisión de no dividir en lotes el contrato, en su caso.
- f) La memoria justificativa del contrato.
- g) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.
- h) Justificación de los criterios de solvencia para la citada contratación.
- i) Justificación de los criterios de adjudicación
- j) Informe Jurídico, Informe de Secretaría e Informe de Intervención.

TERCERO.- Así como otros datos, documentos e informes que correspondan en cumplimiento de la Ley 9/2017.

Torrent, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE
Fdo: José Fco. Cabanes Alonso



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA AAU4 NYHK QPDD THJE

PROVIDENCIA INICIO EXPDTE CONTRATACION - SEFYCU 5309100

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1